

FACULTAD DE ECONOMIA

La Facultad de Economía, fundada hace un año apenas, acaba de ser completamente reorganizada conforme a un plan aprobado en el mes de mayo de 1958 por la Rectoría de la Universidad de Nuevo León para modernizar y elevar el nivel académico de la enseñanza profesional de la Economía en México.

Las labores del año académico 1958-1959 se iniciaron el 8 de septiembre con 60 alumnos inscritos en el primer año y la planta de personal administrativo y docente que se indica más adelante. La Facultad funciona en su local de Morelos 877 Oriente, Monterrey, N. L., mientras se construye el edificio que está siendo proyectado para alojarla en la Ciudad Universitaria del Noreste.

Director honorario: Lic. Daniel Cosío Villegas

Asesora técnica: Consuelo Meyer L'Epée

Director: Ramón Cárdenas C., C. P. T.

Director de la biblioteca: Lic. Ario Garza Mercado

Secretaria: Irma Yolanda Durón

CURSOS

1.1 **Introducción a la economía.**

Director del curso: Sr. don Víctor L. Urquidi

Profesora titular: Srita. Consuelo Meyer L'Epée

1.2 **Matemáticas para economistas.**

Director del curso: Ing. Roberto Treviño González

Asesor: Ing. Luis Soto Báez

Profesor titular: Ing. Eladio Sáenz Quiroga

1.3 **Civilización contemporánea.**

Director del curso: Dr. Richard M. Morse

Profesor titular: Dr. Arthur F. Smith

1.4 **Contabilidad para economistas.**

Director del curso: Sr. Ramón Cárdenas C., C.P.T.

Asesor: Lic. Miguel Flores Márquez

Profesor titular: Sr. Luis Martínez C., C.P.T.

1.5 **Inglés.**

Asesores: Dres. Richard M. Morse y Arthur F. Smith

Profesor titular: Sr. Christian Smith

PERSONAL DE SERVICIO:

Conserje: Sr. Santos Hernández

B) OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA FACULTAD DE ECONOMIA

La Facultad de Economía ha sido reorganizada por la Universidad de Nuevo León para cumplir los objetivos que se enumeran a continuación:

- I) La formación de economistas especialmente versados en los problemas de desarrollo económico de la región, del país y de otras naciones latinoamericanas, que sean capaces de actuar eficazmente en los siguientes campos:
 - a) Asesoramiento técnico de la acción pública encaminada a mejorar los niveles de vida.
 - b) Orientación técnica de las empresas privadas y de las organizaciones de empresarios y trabajadores.
 - c) Docencia en los centros de educación superior.
 - d) Investigación económica en las esferas académica, gubernamental y privada y en los organismos internacionales.
 - e) Prensa especializada.
 - f) Otras actividades que requieren los servicios profesionales del economista.
- II) La creación, en su debida oportunidad, de un Centro de Investigaciones Económicas que conederá especial atención a los problemas del desarrollo económico y, entre ellos, a los que afectan al Noreste de la República. En los trabajos de este Centro participarán:
 - a) Investigadores profesionales contratados al efecto.

- b) Profesores de la Facultad de Economía y de otros centros de enseñanza superior del país.
 - c). Alumnos de años superiores de la Fac. de Economía y de otras instituciones de enseñanza profesional de la República.
 - d) Miembros de otros centros de investigación en el campo de las ciencias sociales.
- III) La difusión de conocimientos en las especialidades de la Economía, principalmente en relación con problemas regionales, nacionales y latinoamericanos, a través de una publicación periódica de la Facultad, del patrocinio de la publicación de trabajos de autores nacionales y extranjeros, de conferencias, cursillos y otros medios de divulgación.
 - IV) La formación de una biblioteca capaz de dar un servicio adecuado al proyectado Centro de Investigaciones Económicas, a los profesores y alumnos de la Facultad de Economía y de otras instituciones de enseñanza superior y, en general, a los estudios de la Economía y de otras ciencias sociales.

Para la realización de sus fines, la Facultad de Economía contará con los recursos que le asigne la Universidad de Nuevo León y con donativos de instituciones públicas y privadas del país y del extranjero que se interesen en la promoción de sus objetivos.

A partir del año lectivo 1958-1959, la Facultad de Economía ofrecerá cursos profesionales para la obtención del título de Licenciado en Economía en sus Escuelas Diurna (o Escuela Piloto) y Nocturna.

Los cursos ofrecidos por la Escuela Piloto estarán sujetos a un plan de estudios básicos y a las disposiciones complementarias que determinan el número mínimo de horas que se destinará a los trabajos de laboratorio y/o seminario, así como el número mínimo y la índole de los trabajos escritos que se exigirán en ciertas materias, como sigue:

II) PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PILOTO

Cursos	Clases	Lectura y/o prácticas de laboratorios y seminarios	Total
1.1 Introducción a la economía.	3	6	2
1.2 Matemáticas para economistas e introducción a la Estadística.	3	6	9
1.3 Civilización contemporánea. (Primer curso).	3	6	9
1.4 Contabilidad para economistas.	3	6	9
1.5 Inglés. (Primer curso).	2	4	9
	14	28	42

SEGUNDO AÑO

2.1 Teoría económica. (Primer curso).	3	6	9
2.2 Estadística económica.	3	6	9
2.3 Civilización contemporánea. (Segundo curso).	3	6	9
2.4 Geografía económica.	3	6	6
2.5 Inglés. (Segundo curso).	2	4	6
	14	28	42

TERCER AÑO

3.1 Teoría económica. (Segundo curso).	3	6	9
3.2 Moneda y banca.	3	6	9
3.3 Historia del desarrollo de las economías industriales.	3	6	9
3.4 Metodología y práctica de la investigación económica.	3	6	9
3.5 Seminario de Ciencias sociales.	2	4	6
	14	28	42

CUARTO AÑO

4.1 Relaciones económicas internacionales	4	8	12
4.2 Finanzas públicas.	3	6	9
4.3 Ingreso nacional.	2	4	6
4.4 Historia económica de América Latina	3	6	9
4.5 Investigación económica.	2	4	6
	14	28	42

QUINTO AÑO

5.1 Problemas teóricos del desarrollo económico.	4	8	12
5.2 Política de desarrollo económico.	3	6	9
5.3 Historia de las doctrinas económicas.	3	6	9
5.4 Asesoría de investigación económica para la tesis de grado.	3	9	12
	13	29	42

III) DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a).— El número mínimo de horas dedicadas a la ejecución de trabajos de laboratorio será de seis a la semana para los cursos 1.2, 1.4 y 2.2; de dos a la semana para los cursos 1.1 y 2.1; de una a la semana para los cursos 3.1 y 4.1, y de dos al mes para los cursos 3.2, 4.2 y 4.3.
- b).— El número mínimo de horas destinadas a sesiones de seminario será de dos a la semana para el curso 5.1; de una a la semana para los cursos 3.1, 4.1, 5.2 y 5.3, y de dos al mes para los cursos 3.2, 4.2 y 4.3. Siempre que lo permita la índole del curso, los profesores que organicen estos seminarios procurarán invitar a industriales, comerciantes, financistas y otros hombres de empresa destacados, así como a funcionarios públicos y de otras organizaciones que tengan una actuación importante en la vida económica del país y de la región, a exponer sus puntos de vista sobre problemas económicos de su especial competencia.
- c).— Los profesores de los distintos cursos podrán exigir a sus alumnos la presentación de trabajos escritos sobre los temas que señalen, previa consulta con la Junta Directiva de la Facultad, que tendrá a su cargo la coordinación de estas demandas. Independientemente de estos trabajos, los alumnos del curso 3.4, Metodología y práctica de la investigación económica, estarán obligados a presentar durante el año por lo menos tres trabajos escritos cuyo contenido será, respectivamente, un análisis del proceso industrial de alguna empresa regiomontana, un estudio del mercado del producto de dicha empresa y un estudio de una empresa comercial (incluyendo transportes) o financiera, o un análisis de algún aspecto interesante del mercado regional de trabajo. Los alumnos del curso 4.5, investigación económica, presentarán durante el año por lo menos dos trabajos escritos: uno sobre economía agrícola (incluyendo ganadería) y otro sobre economía industrial, minera o de fuentes productoras de energía. Los alumnos del curso 5.4, Asesoría de investigación económica para la tesis de grado, sólo podrán ser aprobados si, a juicio del asesor y de la Junta Directiva, han hecho un adelanto razonable en su trabajo.
- d).— Formarán parte del programa de estudios las visitas que organizarán los maestros de diversas materias a centros culturales, empresas e instituciones de la región y del país.
- e).— En ningún caso podrá un alumno inscribirse en más de cinco cursos por año. La inscripción de los alumnos irregulares se regirá por la tabla de compatibilidad de materias que aparece más adelante.

Los cursos ofrecidos por la Escuela Nocturna serán equivalentes a los de la Escuela Piloto. Al efecto, se sujetarán al mismo plan de estudios y a todas sus disposiciones complementarias, y serán impartidos

dos por los mismos profesores, pero podrán realizarse en un número de años mayor que el previsto para los alumnos regulares de la Escuela Piloto. La duración de los estudios en la Escuela Nocturna dependerá, por tanto, del tiempo y el esfuerzo que cada alumno les consagre, según sus posibilidades, pero en ningún caso podrá ser menor de cinco años. A título de sugestión, se presenta en seguida un programa de estudios que permite dar término a la carrera profesional en seis años eludiendo toda incompatibilidad de materias.

PROGRAMA DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO:

- 1.1 Introducción a la Economía.
- 1.3 Civilización contemporánea. (Primer curso).
- 1.4 Contabilidad para economistas.
- 1.5 Inglés. (Primer curso).

SEGUNDO AÑO:

- 2.1 Teoría económica. (Primer curso).
- 1.2 Matemáticas para economistas e introducción a la Estadística.
- 2.3 Civilización contemporánea. (Segundo curso).
- 2.5 Inglés. (Segundo curso).

TERCER AÑO:

- 3.1 Teoría económica. (Segundo curso).
- 2.2 Estadística económica.
- 3.3 Historia del desarrollo de las economías industriales.
- 3.2 Moneda y banca

CUARTO AÑO:

- 4.4 Historia económica de América Latina.
- 2.4 Geografía económica.
- 3.4 Metodología y práctica de la investigación económica.

QUINTO AÑO:

- 4.1 Relaciones económicas internacionales.
- 4.2 Finanzas públicas.
- 4.3 Ingreso nacional.
- 4.5 Investigación económica.

SEXTO AÑO:

- 5.1 Problemas teóricos del desarrollo económico.
- 5.2 Política de desarrollo económico.
- 5.3 Historia de las doctrinas económicas.
- 5.4 Asesoría de investigación económica para la tesis de grado.

La inscripción de los alumnos irregulares de Escuela Piloto y de los alumnos de la Escuela Nocturna se efectuará respetando en todos los casos la siguiente tabla de compatibilidad de materias:

TABLA DE COMPATIBILIDADES

Cursos	Requisitos de inscripción: haber sido aprobado en los cursos:
2.1 Teoría económica. (Primer curso).	1.1
2.2 Estadística económica.	1.2
2.3 Civilización contemporánea. (Segundo curso).	1.3
2.5 Inglés. (Segundo curso).	1.5
3.1 Teoría económica. (Segundo curso).	1.2, 2.1
3.3 Historias del desarrollo de las economías industriales.	2.3
3.4 Metodología y práctica de la investigación económica.	2.1, 2.2, 2.5
3.2 Moneda y banca.	2.1
4.1 Comercio internacional.	2.4, 3.1, 3.2
4.2 Finanzas públicas.	3.1, 3.2
4.3 Ingreso nacional.	1.4, 2.2, 3.1
4.4 Historia económica de América Latina.	3.3
4.5 Investigación económica.	3.4
5.1 Problemas teóricos del desarrollo económico	4.1, 4.2, 4.3, 4.4
5.2 Política de desarrollo económico.	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5
5.3 Historia de las doctrinas económicas.	4.1, 4.2, 4.4, 4.5
5.4 Asesoría de investigación económica para la tesis de grado.	4.1, 4.2, 4.4, 4.5

Con ayuda de los donativos a que se ha hecho referencia, la Facultad de Economía se esforzará por contratar profesores de tiempo completo de reconocida competencia, por lo menos para ocupar las cátedras fundamentales de su plan de estudios. Careciendo de un cuerpo docente establecido en los inicios de sus labores, la Facultad de Economía considerará como uno de sus deberes primordiales la activa formación y conservación de un cuerpo de profesores nacionales que asegure el desenvolvimiento ininterrumpido de la enseñanza profesional de elevado nivel académico que va a impartir. Mientras tanto, suplirá la falta de personal docente con maestros venidos del extranjero, ya sea contratados directamente o cedidos por instituciones internacionales o extranjeras dispuestas a colaborar con ella.

El empleo de profesores dedicados de lleno a las labores académicas facilitará la adopción por parte de la Facultad de Economía de los métodos de más probada eficacia en la enseñanza del ramo. La utilización del método de instrucción basado en largas series de conferencias en que el alumno desempeña el papel puramente pasivo de oyente, se reducirá a las proporciones más convenientes, especialmente en los años superiores; en cambio, se pugnará por un mayor empleo del método

de enseñanza a través del debate, en que el fecundo intercambio de ideas entre maestro y alumno en un ambiente informal suministra el primero una idea más exacta de la receptividad y la capacidad intelectual del alumno y desarrolla en éste las aptitudes para el análisis, la crítica constructiva y la formulación de juicios independientes, tan necesarios dentro del cuadro de una preparación profesional cuyo fin es la correcta aplicación de principios teóricos a la solución de problemas concretos que en la realidad se dan en circunstancias únicas.

Entre los procedimientos de enseñanza y aprendizaje ocupará lugar muy prominente desde el tercer año de estudios profesionales la planeación y ejecución de trabajos de investigación económica. Con ello no se pretenderá obtener concienzudos trabajos de investigación, que no sería plausible esperar en una etapa tan temprana de la preparación intelectual del alumno, sino familiarizarlo con las fuentes y métodos de investigación, estimular su sentido crítico, habituarlo a efectuar trabajos escritos bien organizados y documentados y, singularmente, obligarlo a hacer el cotejo de nuestra realidad económica con las nociones teóricas explicadas en los libros de texto, extranjeros en su mayoría por falta de una literatura económica propia, y, como tales, basados en supuestos que corresponden más a las grandes sociedades industriales modernas que a las de los países subdesarrollados. Estos trabajos serán dirigidos por un investigador profesional de gran competencia y se sujetarán a exigencias cada vez mayores en el curso de los últimos años de la licenciatura, de manera que las tesis profesionales cumplan rigurosamente con el requisito de constituir aportaciones originales y sustanciales al estudio de algún problema económico de interés y, por otra parte, queden sentadas las bases para que los alumnos mejor dotados puedan emprender trabajos de investigación de gran alcance con posterioridad a su graduación, actividad esta última que la Facultad de Economía fomentará con decisión tanto para contar con investigadores nacionales altamente calificados que hagan posible el buen éxito del proyectado Centro de Investigaciones Económicas, cuanto para satisfacer otras demandas vigentes del país.

La comprobación de los conocimientos impartidos a los alumnos de la Facultad de Economía se realizará mediante exámenes semestrales y finales, como sigue:

I) Se efectuarán exámenes semestrales escritos en todas las materias, con excepción de Metodología y práctica de la investigación económica (3.4), Investigación económica (4.5), Asesoría de investigación económica para la tesis de grado y las demás que acuerde la Junta Directiva de la Facultad por razones técnicas. Estos exámenes no podrán tener una duración menor de 2 horas y la calificación obtenida se computará para obtener la calificación del final del curso.

Los exámenes de fin de cursos constarán de una prueba escrita y otra oral cuya duración no podrá ser menor de dos horas en el primer caso ni de veinte minutos en el segundo, salvo en las materias de inves-

tigación (3.), 4.5 y 5.4) en las cuales los trabajos presentados harán las veces de examen escrito y el promedio de calificaciones será la calificación final.

Las pruebas orales y escritas versarán sobre el programa del curso, concebido en sentido nato y las preguntas serán de tal naturaleza que los exámenes no se reduzcan a una medición de la memoria retentiva de los alumnos, mediante la comprobación de sus conocimientos de hechos y cifras, sino que también, y principalmente, constituyan un medio de comprobación de su capacidad para pensar en forma independiente y para aplicar principios generales a la solución de problemas teóricos y prácticos.

La calificación final del curso se obtendrá promediando tres calificaciones: la del examen semestral, la del examen final escrito y la del examen final oral.

La Junta Directiva de la Facultad podrá modificar la periodicidad de los exámenes anteriores a los de fin de cursos cuando para ello existan motivos suficientes.

AYUDA A LOS ESTUDIANTES

La favorable relación numérica que se establecerá entre maestros y alumnos y el tiempo de que dispondrán los primeros para dedicarse a las labores académicas, harán posible que la planta de profesores de la Facultad de Economía atienda en forma individual los problemas académicos de los alumnos de la Escuela Piloto y de la Nocturna y les proporcione en todo momento una orientación eficaz, tanto en relación con las dificultades que pudiera presentar la enseñanza cuanto en lo que se refiere a cuestiones de adaptación o de carácter vocacional. La preparación de trabajos escritos, especialmente sobre temas de investigación, será objeto de cuidadosa asesoría, que se extremará cuando el alumno inicie la elaboración de su tesis profesional.

Los alumnos de la Facultad de Economía podrán hacer uso de los servicios médicos que proporciona normalmente la Universidad de Nuevo León.

Los alumnos de la Escuela Piloto que llenen los requisitos establecidos para ello, tendrán derecho a disfrutar de una beca que incluirá:

- a).— La exención del pago de matrículas y colegiaturas, y
- b).— Una mensualidad en efectivo que aumentará progresivamente con el adelanto de sus estudios, conforme a la siguiente tabla: